# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 2544....BUENOS AIRES, LUNES 6 DE AGOSTO DE 1832.**



LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


FOR LIVERPOOL,

The *well known* A 1 coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed ship broker*
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Bailester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

*Para Amberes ó Hamburgo,*

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga,y estendo pronto á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Corredor Marítimo,*
j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

*FOR LIVERPOOL,*

With privilege of calling at Montevideo

*THE* [A.1.] *fast sailing British Brig* ELIZABETH, *Peter M'Gau, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodationsfor passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA PUERTO ALEGRE.

La velera galiota belga *HELENA* su capitan Wetterven, teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino sin demora. Los señores que tengan algun flete y quieran aprovechar esta buena oportunidad se servirán ocurrir á sus consignatarios. Tambien puede admitir dos pasageros que serán bien tratados.

j 20 *Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velera barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará á cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

*Zimmermann, Frazier y Ca.*
Calle de la Paz No. 94.
ó á CARLOS R. HORNE.
*Corredor marítimo,*
j 19 tfs No. 88 calle de la Piedad

*FOR LIVERPOOL,*

(With the privilege of calling at Montevideo.)

*THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, David Smith. master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days As three fourths of her cargo is already engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the Captain on board, or to her consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
No. 78, Calle de la Catedral.
or to CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
jul 19 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, *Morlep.* Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en preporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios

*Puel, Rodriguez y Ca.*
j No. 105 calle de Belgrano.

*FOR LIVERPOOL.*

*THE new* (*first voyage*) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,'* 202 *tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
*jun* 28 No 88, Calle de la Piedad.

*FOR ANTWERP,* on *HAMBURGH*

*The fine fast sailing* [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo,and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations please apply to her consignee D. José Gestal, No.* 150, *Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Licensed Ship Broker,*
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

La hermosa fragata sarda AURORA, buque de primera marcha, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Francisco Risso, se halla en el puerto de Montevideo concluyendo su descarga, y estará en este dentro de quince dias; tiene la mitad de su carga pronta y puede recibir á flete como ocho á nueve mil cueros. Los señores que quisiesen cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. j 18 6p

*Para Cadiz, Barcelona y Génova,*

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

*FOR LIVERPOOL,*

(And will be dispatched immediately.)

*THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER," Luke Bruce, commander,* [*A. I.*] *now only on her second voyage; has room for about* 2000 *dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No.* 95, *Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
No. 88, Calle de la Piedad.

*Para Cadiz, Barcelona, y Génova,*

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

*JOSE GESTAL,*
j 13 tfs Calle de la Victoria No. 150.

*Para el Rio Janeiro.*

El bergantin nacional PARANA capitan Dragumet, admite solamente carga hasta el 5 del corriente, debiendo dar la vela sin falta ninguna el 8 del mismo. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Paz número 18. a 2 tfs

*FOR LIVERPOOL.*

*The superior* [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

*Para pasageros solamente,*

El 15 del corriente saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

*José C. Reissig,*
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

*FOR PASSENGERS ONLY.*

*The fast sailing coppered and copper fastened British Brig* THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga in about 15 days hence—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

*JOSE C. REISSIG,*
*ag* 2 *tfc* *Calle del Perú, No.* 186.

IMPORTANT TO PERSONS DESIROUS TO HAVE THEIR FRIENDS BROUGHT OUT TO THIS COUNTRY, FROM ANY PART OF GREAT BRITAIN, OR IRELAND.

*THE fine new Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, intended purposely for this trade from Liverpool,having spacious accommodation for steerage and cabin passengers. The Captain will be glad to treat on reasonable terms with any persons desirous of bringing their friends out to this country, receiving payment after the arrival of the parties here; and will furnish the necessary means and information to any that reside at a distance from Liverpool. An early application is requested, as the Mary Worrall will sail hence in* 15 *or* 20 *days.*

*Capt. Smith may be seen on shore at Mr. Lumb's, Calle de la Universidad, No.*

*ag* 2 *tfs*

*Para Barcelona y Marsella.*

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro,ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
*Corredor Marítimo.*
Calle de la Piedad No. 69½.

*Passage for Amsterdam,*

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1.) British Brig *DOROTHY,* George Newbold master, will sail for the above port on or before the 15th inst. For passage, having excellent accommodations, apply to

*José C. Reissig,*
a 4 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LA BAJADA,

La zumaca CARMEN, saldrá al primer viento favorable: para cargar ó ir de pasage, veanse con su dueño, Pedro Mom, frente á la Aduana. a 4 tfs

SE VENDE,

El cuter oriental *MATILDE,* que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

*Bertram, De Lisle y Ca.*
j Calle de la Universidad No. 100

*Para Soriano y Mercedes.*

Dará á la vela en toda la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *Florentina,* la cual admite carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. El que se interese cargar ó ir de pasage, ocurrirá á

*José María Giadaz y Ca.,*
j 26 Calle de la Reconquista No. 32

FOR VALPARAISO.

The *first class,* coppered and copper fastened, and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 197 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged and will be despatched inmediately. For freight or passage *having superior accommodations,* apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*

PARA VALPARAISO.

El *muy velero, de primera clase,* forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, de 197 toneladas, su capitan D. Juan Gard, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente.* Para contratar flete, ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE,
a 3 *Corredor Marítimo.*

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino a mediados del presente mes: puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario

*José C. Reissig,*
a 3 tfc Calle del Perú No. 186.

FOR BOSTON DIRECT.

The superior, fast sailing, coppered and copper fastened Brig NAVARINO, will sail for the above port on Wednesday next, wind and weather permitting. The bulk of one to two thousand Hides can be taken if applied for immediately.

Passengers can also be taken, having superior accomodations, by application to capitan A. P. Weeks, at the Washington Hotel, or to

DAVISON, DORR & Co.
tfc. Calle de la Piedad No. 77.

*Para San Nicolas, Rosario, la Bajada del Paraná y Corrientes.*

Dará la vela el 10 de Agosto la acreditada balandra *María Manuela.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para cualquiera de dichos puertos, podrán ocurrir á tratar con su dueño Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16.

Agosto 1 10p

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta nacional ACADIA su capitan D. Jorge Mucey saldrá para dicho destino á principios del mes entrante. Por flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, ocúrrase á tratar con su capitan ó con su consignatario

*Dowdall y Lewis,*
j 26 tfc Calle de la Reconquista No. 74

SE VENDE.

El cuter nacional HOPE, que acaba de llegar de Santa Catalina, actualmente se halla surto en Barracas, donde lo podrán ver los señores que se interesen, ocurran á tratar con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, quienes manifestarán el inventario que es muy completo. a 2

AVISO.

MATEO Hillner y Guillermo Marx, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general que acaban de comprar la sastreria del señor Moine calle de la Catedral numero 37 y que seguirán los negocios del mismo modo como su antecesor y en el mismo taller. Les será un grato deber servir á los que gustaren honrarlos con su confianza con todo el esmero y la mayor equidad.

a, 3 5p.

*Aviso á los panaderos y harineros.*

EN el establecimiento de herreria y carpinteria, calle del Perú del cuartel del mercado cuadra y media para el alto, al lado del No. 119 hay de venta máquinas para limpiar trigo, una que está concluida y la otra que se está por concluir. El que se interese por una ó las dos máquinas, como igualmente las personas que gustasen mandar hacer de cualquier clase, podrán ocurrir á dicho establecimiento, se harán á un precio sumamente equitativo.

A 4 5p.

COMESTIBLES Y BEBIDAS,

DE lo mejor en la plaza, en el nuevo almacen frente al Hospital de Mugeres al Norte y de San Miguel una cuadra para el rio: yerba paraguaya á 2 pesos libra, id. Parnaguá electa á 8 reales, id. id. primera á 7 reales, id. segunda á 6 rs., azucar refinada á 7 rs. lib., id. de la Habana á 6 rs., id. de segunda á 5 reales, id. del Brasil seca á 4½ rs., id. á 4, id. terciada á 3½, arroz de la Carolina á 3 rs., porotos á 3½ y 4 rs., garbanzos á 6 rs., orejones con carozo á 5 rs., id. sin carozo á 7 rs., pasas blancas á 7 rs., id. moscatel á 7 reales, idem. negras á 5 reales, café en grano á 14 rs., id. molido á 19 rs., mostaza francesa compuesta á 12 rs. tarro, id. inglesa á 10 rs., aceytunas compuestas en frascos á 18 rs., sardinas á 2 rs. docena, bacalao á 4 y 5 rs., papas a 3 rs., sal fina á 1½ rs., pimenton á 6 rs., ají en rama á 10 rs., quesos de Flandes á 4 ps., por libras á 12 rs., id. de Tafí á 10 y 11 rs., fideos á 7 rs. lib., almendras sin cáscara a 10 rs., velas de 4 y 6 en libra à 7 rs., vino Madera á 14 rs. botella, Burdeos á 18 rs., Oporto á 20 rs., moscatel á 20 rs., coñac á 20 rs., ginebra de Holanda en tarros á 2 ps., vino de Cataluña carlon á 22 rs. frasco, id. de Málaga á 26 rs., aceitunas aprensadas á 1 peso lib., quesos de orejones á 6 rs. Quedando muchos artículos de los que componen el surtido de dicho almacen sin ir anunciados hallándose en igual proporcion que lo dicho. j 31 6c

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE Consul Général de France, éprouve la plus douce satisfaction á informer ses compatriotes, que la souscription ouverte le 27 du mois dernier dans le but de créer un fond permanent destiné á fournir en tout tems des moyens de secours aux français malheureux, s'est rapidement élevée audessus de la somme jugée nécéssaire au but principal de cette institution.

Aux termes des conditions de cette souscription, les personnes qui se sont inscrites pour $20 et audessus, sont invitées á se réunir au Consulat, lundi prochain 6 Août à 7 heures du soir, pour nommer la commission chargée de recueillir et d'administrer ces fonds, ainsi que de rédiger le réglement.

Le Consul Général est obligé de recourir á la voie des journeaux, pour faire parvenir cette invitation à Messieurs les souscripteurs, attendu que leur nombre ne lui permettrait pas de les faire prévenir tous à domicile.

Pendant le court delai qui s'est écoulé depuis l'ouverture de la souscription, il n'a pas été possible de la présenter à tous ceux qui sans doute voudront s'associer à cet acte patriotique de bienfaisance. *Elle* restera donc ouverte au Consulat, où l'on pourra s'inscrire, tous les jours depuis 11 heures du matin jusqu'à 3 heures de l'après midi. Le Consul Général rappele à cette occasion, ce qui dejà a été annoncé: que l'offrande la plus modeste sera accueillie avec la même gratitude que la plus importante.—Buenos Ayres, 2 Août 1832.

*Aviso interesante á los pulperos y almaceneros.*

EN la calle del Buen Orden No. 72, de la plaza de Monserrat media cuadra para San Nicolas, velería de D. Marcos Bueyron, hay de venta, velas de baño á 6 y medio reales el peso, de superior calidad. a 4 3p

SE VENDE,

UNA mulata de 22 años, apta para todo servicio, y sin vicio ni enfermedades. Quien se interese por ella, puede verse con sus amos, en la calle de Cuyo No. 46.

a 4 3p

SE ALQUILA,

Una quinta con una hermosa casa en los fondos de los corrales de la Recoleta, conocida por la de D. Martin Hidalgo. Para tratar ocurran á la calle de Potosí No. 83.

a 4 3c

*Una señora inglesa,*

OFRECE dar lecciones del ingles y de escritura, á un corto número de niños. En la casa No. 29, calle de Tacuarí darán razon. a 4 3p

**LA GACETA.**

BUENOS AYRES, AGOSTO 6 DE 1832.

La siguiente es la circular que el Sr. Gobernador de Corrientes dirigió á los gobiernos de las provincias del interior, y, que, en copia se acompaña á la nota inserta en el último número.

Sr. Gobernador de la provincia de N..

*Corrientes, Abril* 13 *de* 1832.

Mi distinguido compatriota y amigo: al cabo habia de llegar un tiempo, que restablecida la *paz en toda la República Argentina*, proporcionase á los amantes de su prosperidad aquel desahogo de sentimientos que exigen la confraternidad y las simpatias que naturalmente deben ligarnos como á hijos de una misma pátria, é individuos de una sola familia. Debo, pues, felicitar á Vd. como le felicito con toda la espresion de mi cordialidad, por haber llegado la época en que terminada felizmente la sangrienta guerra civil, haya recuperado esa benemerita provincia los goces pacificos de sus mas preciosos derechos, el de su libertad é independencia politica. Este momento mil veces suspirado por todos los buenos argentinos, no dudo será un motivo poderoso para que dispensándome Vd. la franqueza, y satisfaccion que me he tomado al dirigirle esta, quiera igualmente persuadirse de la buena fé y de la sinceridad de sentimientos que me animan para ello. Yo por mi parte no puedo dejar de creer, que en vista del triste cuadro que mas de una vez ha presentado la República con los desastres de la guerra, no se halle Vd. afectado de los mismos sentimientos, y dispuesto en consecuencia a cooperar de todos modos á que ella sea preservada para siempre de semejantes horrores y calamidades.

Bajo este supuesto es, que me tomo la confianza de dirigirle, por medio de esta carta, los votos que á este respecto ha pronunciado libremente *el pueblo correntino*, que tengo el honor de presidir. Este ciertamente no ha hecho mas que uniformar su opinion con los litorales y demas pueblos, que adhiriendo al tratado de alianza celebrado en Santa Fé el 4 de Enero del año próximo pasado, han entrado en la liga, enviando sus respectivos comisionados, á incorporarse á la Comision Representativa de los gobiernos aliados, existente en dicha ciudad; y á mi juicio seria muy conveniente que ese gobierno promoviese cuanto antes la remision de su diputado al efecto, pues lo estipulado en la 5.ª atribucion, que por el articulo 16 del referido tratado se dá á la Comision Representativa, nos presenta la mas lisongera esperanza de poner un termino feliz á nuestras desgracias; y que los pueblos de la República volviendo sobre sí y consultando sus verdaderos intereses, adopten todos los medios necesarios, para que de una vez se arregle la administracion general del pais en los términos que espresa el mencionado articulo. No diré, que para la consecucion de tan importantes objetos no se necesiten esfuerzos superiores, y que la empresa no sea aun dificil en las presentes circunstancias, y en el estado de aniquilamiento en que por la funesta guerra civil han quedado las provincias; pero sí soy y seré siempre de opinion, que por el mismo motivo son de temerse mayores males y peores miserias, permaneciendo los pueblos en un estado de *aislamiento*, pues en este lejos de poder proporcionarse recursos para conservar su existencia, es un medio forzoso para perderla inevitablemente, y quedar sepultados bajo sus propias ruinas. Preciso es por lo tanto, hacer todo el esfuerzo posible sin perdonar sacrificio alguno, para aprovechar la oportunidad que se nos brinda por medio de la paz y tranquilidad en que se hallan todas las provincias de la República; por que si bien ha debido agoviarnos los males que por tanto tiempo hemos esperimentado, tambien es indispensable trabajar para que los pueblos se conserven y prosperen en adelante, puesto que han logrado sobrevivir á tantos y tan grandes peligros. Con justicia, pues, debemos convencernos, que no el estado de *aislamiento*, sino una estrecha union de los pueblos, es el objeto único que debe fijar nuestra atencion, si queremos tener patria y hacer que esta prospere hasta lograr su engrandecimiento: arreglar sus intereses, consultando su crédito interior y esterior, con lo demas que dota la el articulo arriba mencionado, y *sobre todo promover por cuantos medios sean posibles la industria territorial, y procurar alejar cuanto pueda estorbarla ó dañarla; he aquí los objetos en que debe ocuparse todo gobierno que aspire á hacer feliz el pueblo, cuyos destinos le estan encomendados.*

Meditando sobre las ventajas que debe producir al país la promocion y proteccion de su industria territorial, hallará Vd., Sr. mio, mil reflexiones que justifican la necesidad del arreglo indicado. ¿Qué recursos no contaban en otro tiempo las provincias por medio de su propia industria? Recuérdese lo que importaban sus producciones, y se verá que si la guerra las ha aniquilado por una parte, no ha sido ni será menos cruel á este respecto la libre concurrencia de los estrangeros con sus efectos de toda clase al único puerto de importacion y exportacion, que tiene la República; asi es que, para que las producciones de esta prosperen como en tiempos pasados, es necesario apartar y remover todo obstáculo que pueda impedir su industria, es decir, prohibir absolutamente la importacion de algunos artículos que ella produce y puede proporcionarse, y al mismo tiempo habilitar otro ú otros puertos mas que el de Buenos Aires para el comercio de estrangería. Habilitado por ejemplo el puerto de Santa-Fé, se desminuirán las distancias que los artículos de comercio del país tienen que correr hasta llegar al mercado de Buenos-Aires, y por supuesto se ahorrarán gastos de conduccion: prohibida la introduccion de vinos, aguardientes, tejidos, y demas artículos que proporciona nuestro feraz territorio, las producciones de este adquirirán la debida importancia, y en igual sentido á proporcion todos los ramos de industria nacional que se crearen, aumentarán el valor de sus productos, asegurando la subsistencia de númerosas familias, sin que pueda dudarse, que este es un bien positivo y duradero para la República. En vano cierto número de hombres cargados de fortuna, afectan oponerse al sistema de prohibicion rigorosa de importar algunos artículos que produce el suelo, á que creen pertenecer, ellos no manifestarán otros medios de que se hayan valido para perfeccionar su industria los pueblos de la Europa culta, cuyas producciones les asombran. Si por lo humilde y de inferior calidad de nuéstros productos, como han dicho algunos, no hay justicia para prohibir la importacion de aquellos, señalen cual es la nacion de las conocidas en el Orbe civilizado, que no haya empezado por lo pequeño. Solo la Argentina, por su gran nombre salió de este órden de naturaleza, por que su inmensa riqueza en metálico, le dejaba en otro tiempo lo bastante para saldar la diferencia de su consumo á sus productos; mas el metálico se acabó ya; merced al libre comercio estrangero.

Y en este estado de cosas, apreciado compatríota, ¿no será un bien al país arreglar sus intereses del modo que queda dicho? Parece que la gran mayoría de la República asi lo exije, y á mi juicio es lo que debe hacerse si no queremos dejar perecer pueblos enteros dignos de mejor suerte, y que si no me engaño, es la nuestra misma; ¡oh que reflexiones se agolpan á la imaginacion hablando de este asunto! Mas ¿qué podre decir á Vd. sobre el particular, cuando debo suponerlo vivamente penetrado de estas máximas, como tal interesado en los negocios de nuestra patría querida? Baste pues lo dicho mi buen amigo, para que obre en su animo el convencimiento de que, es de absoluta necesidad que esa benemérita provincia envie su diputado lo mas breve posible á la Comision Representativa de los Gobiernos aliados, para tratar sobre los objetos arriba indicados. No ignora Vd. que *pasó el tiempo en que los desengaños venian á perder su influencia, estrellándose contra los deseos desarreglados de un porvenir maravilloso:* todo lo que salga del órden natural no puede tener buen exito; los objetos que hoy merecen la atencion de los gobiernos litorales y demas aliados, los impera y demanda el órden mismo de los sucesos: es de esperar por lo tanto resultados los mas felices, haciendo lugar á las fuertes lecciones que nos ha dado la esperiencia en la última guerra civil. *Basta ya de alucinarnos, pues el estado de aislamiento, en que se pretende sumir á los pueblos, solo puede producir ventajas á la provincia que, en cierto modo, se ha hecho arbitraria del tesoro nacional contra el voto público de aquellos.*

Concluyo, pues, respetable conciudadano, rogando á Vd. quiera admitir estos votos, no ciertamente como mios en particular, sino del pueblo Correntino y demas aliados, sirviéndose contestarme con la misma franqueza que me dirijo á Vd. y de la que esculpandome al propio tiempo, tendré mucho gusto en que Vd. ordene como mejor le parezca en la sincera amistad de su afectísimo seguro servidor y compañero,

Q. B. S. M. PEDRO FERRE.

Esta conforme—Villagra.

---

Nos es satisfactorio insertar el siguiente decreto del Gobierno de Santa Fé,

FUNDANDO UNA CASA DE ESTUDIOS.

*Santa-Fé, Julio* 16 *de* 1832.

Uno de los objetos que han ocupado la atencion del gobierno, desde que se obtuvo la paz general, ha sido la educacion de la juventud; persuadido que ella es tanto mas necesaria, cuanto mas republicano sea el régimen del Estado: en su virtud, deseoso de establecer la instruccion pública al nivel de las luces del siglo y en rigurosa conformidad con los principios de la santa religion que profesamos; conciliando en ella la escasez de las fortunas particulares y la mediocridad de las rentas de la provincia; para lo cual es asistido tambien de la cooperacion de algunos ciudadadanos beneméritos, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda establecida en esta capital una casa de estudios con el título de Instituto Literario de S. Gerónimo, en donde se darán lecciones de latinidad, retórica, matemáticas, filosofía, derecho canónico, y teología dogmática y moral.

2. Serán los principales catedráticos y directores del instituto los SS. Dr. D. José de Amenabar, Dr. D. Estanislao Learte, Dr. D. Francisco Solano Cabrera, D. José Elias Galisteo.

3. El método de la enseñanza, el local del instituto, el dia de su apertura y las pensiones de los empleados se designarán en un reglamento posterior.

4. El gobierno suministrará los libros necesarios á los alumnos pobres, naturales de la provincia.

5. Serán admitidos gratuitamente á la enseñanza los jovenes, asi de ésta, como de las demas provincias de la República.

6. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.—Lopez.—*Juan Marcelino Maciel*, secretario interino.

---

## ESTADO ORIENTAL.

Creemos no deber omitir la insercion de los siguientes:—

### DOCUNENTOS OFICIALES.

*Durazno, Julio* 16 *de* 1832.

Con esta fecha ha recibido la comision mediadora la siguiente comunicacion del Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja, en contestacion á la que se dirigió desde Canelones el dia 13 del corriente.

"Cuartel general en el Paso de la Cruz, 15 de Julio de 1832. El infrascripto, Brigadier y General en gefe del ejército, acusa recibo á la comunicacion de los Sres. de la Comision mediadora nombrada por el C. Legislativo, y queda impuesto de su contenido; en su consecuencia oirá en este punto lo que los Sres. comisionados gusten proponerle, bajo la base de que en ningun caso podrá separarse de este cuartel general.

"Con esta oportunidad saluda á los Señores comisionados con su mayor aprecio—Juan A. Lavalleja. Sres. de la Comision mediadora nombrada por el Cuerpo Legislativo."

La precedente comunicacion fué contestada á las 7 de la mañana del dia 17 del mes, en los términos siguientes—

"Durazno, Julio 17 de 1832.—Ayer á las 4 de la tarde ha recibido la Comision mediadora la comunicacion de V. E. fecha 15 del corriente, acusándoselo recibo de la que dirigió el dia 13, y en que le manifiesta estar pronto á oir en su cuartel general las proposiciones que la Comision tenga que hacerle bajo la base de que en ningun caso podrá separarse de su cuartel general.

"Esta condicion no es lisongera para la Comision, porque aun cuando ella está dispuesta á marchar donde sea necesario, y á no omitir ninguna clase de sacrificios para llenar el grande objeto a que fué nombrada por la A. G., cumpliendo asi con los votos que por la paz hace al cielo toda la República, lo es de algun embarazo al pronto logro de sus deseos, la base que pone V. E.

"La Comision será franca para decirle que no es ella la que ha de indicar á V. E. ni al Sr. Presidente de la República la base de una conciliacion. A ambos toca proponerla mutuamente, y es en este concepto que debe pensar V. E.

"Queda dicho que no es lisongera á la Comision la base que se le indica, porque considera las dificultades que se le ofrecerán teniendo que traslacarse á los puntos en que se hallan V. E. y el Sr. Presidente de la República, para oir sus respectivas proposiciones, suponiendo que este último tuviese por conveniente no separarse del en que exista la fuerza de su mando. No debe V. E. desconocer por una parte, lo dificil que es entenderse en esta clase de negocios mediando entre las partes contendentes grandes distancias, y por otra, que cada dia que se pierda en las contestaciones que necesariamente ocurrirán, puede inferir á la Patria una nueva y dolorosa herida.

"En todo el dia de hoy espera la Comision el contesto del Sr. Presidente a la nota del 13 que se le pasó desde Canelones, y en su vista resolverá del modo que acuerde oportuno á entenderse con la brevedad posible, tanto con V. E. como con aquel.

"La Comision tiene el honor de saludarle con su mas distinguida consideracion.—*Julian de Gregorio Espinosa.—Francisco Antonio Vidal.—Juan Maria Turreiro*—Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja."

A las 12 del mismo dia 17 recibió la Comision mediadora la siguiente—

Comunicacion del Presidente de la Republica.

"Presidencia de la República en campaña. Cuartel general en Tres Arboles, Julio 15 de 1832.—El infrascripto Presidente de la República, ha recibido la nota de fecha 13 del corriente que la H. Comision mediadora le ha dirigido significándole su origen y sus loables objetos. En cuanto á lo primero, no puede ni debe reconocer en la Comision el caracter respetable que manifiesta: ella ha sido nombrada por la A. G. en los momentos que un grupo de militares sublevados atropellaban todas las formas constitucionales, derrocaban la autoridad legal, é imponian con las armas. La A. G., pues, desde aquel malhadado instante, perdió su debida independencia y todas sus resoluciones son necesariamente desde entonces el resultado de la violencia mas inaudita. En cuanto á lo segundo no puede menos que ver en los señores de la Comision los sentimientos mas dignos y lamentar con ellos el estado afligente y lastimoso de la Patria, por cuyo reposo y bien estar estará siempre pronto á sacrificarlo todo menos el respeto que los ciudadanos del Estado deben por un juramento solemne al código sagrado que la Nacion le ha encargado declarandole su primer guardian.

"Vea, pues, la Comision, si, conciliando los deberes del infrascripto, con la suprema ley de la salud pùblica halla un medio que adoptar para llenar sus patrióticos deseos; pero de otro modo nada le resta que hacer á la Comision que retirarse y esperar de la Indignacion pública, suficientemente pronunciada, el castigo de los malvados, y el pronto restablecimiento del órden y de las leyes."

Saluda á los señores de la Comision con el aprecio que se merecen.—Fructuoso Rivera.

Srs. de la Comision mediadora.

La anterior comunicacion fué contestada en la forma que sigue:—

*Durazno, Julio* 17 *de* 1832.

La Comision mediadora ha recibido la comunicacion de 15 del corriente, con que S. E. el Sr. Presidente de la República, contesta á la invitacion que con fecha 13 le fué dirigida desde Canelones.

La Comision habria concluido sus tareas renunciando á toda esperanza de conciliacion y retirandose como el señor Presidente se lo indica, sino hubiese contraido con la nacion por el órgano de sus Representantes, el árduo compromiso de no perdonar medio, fatiga ni sacrificio alguno con el fin de evitar que el suelo patrio sea regado con la sangre de muchos inocentes que otras veces la han vertido por darnos patria, libertad y leyes. No insistiria tampoco en sus pretensiones de conciliacion cuando ella tuviese por base derrocar el código nacional; porque entonces nada seria conciliable, pues nada es mas sagrado para la Comision que las instituciones que ha jurado sostener.

Tampoco se empeñaría la Comision en exigir que se observase ninguna resolucion legislativa que hubiese sido sancionada bajo el influjo de las armas que atacaban la autoridad legalmente constituida, porque cualquiera que aquella fuese seria nula y de ningun valor, y por eso es que el cuerpo legislativo no sancionó ley alguna desde aquel momento, y los Representantes de la nacion que hasta entonces supieron ser independientes y enérgicos para cumplir con sus deberes, lo fueron igualmente en medio del conflicto para conservar esa misma independencia y libertad, en uso de la cual se negaron á la sancion de toda ley, declarándose solamente como un cuerpo mediador, y nombrando una comision, que revestida con el caracter de tal, conferenciase con el Sr. Presidente de la República, á fin de procurar asiduamente entre el código nacionál y los horrores de la guerra civil, un termino medio que no irritase aquel y evitase esta. Estos deseos de la nacion transmitidos por el órgano de sus Representantes, no pueden ni deben ser satisfechos por sus comisionados sin que estos toquen todos los medios conducentes á conseguir el laudable objeto de sus comitentes. Con este fin la Comision ha acordado, que por indisposicion del Sr. Espinosa, partan mañana los señores Vidal y Turreiro al cuartel general del Sr. Presidente con el objeto de conferenciar con S. E., y cuando la conferencia no produjese ningun resultado favorable, al menos la Comision habrá llenado sus compromisos con el público y con sus comitentes.

La Comision al transmitir estos sentimientos al Sr. Presidente á quien se dirige le saluda con el respeto debido—*Julian de Gregorio Espinosa—Francisco Antonio Vidal—Juan Maria Turreiro*—Exmo. Sr. Presidente de la República.

Nota—Los documentos que quedan copiados están conformes con sus originales—Durazno, Julio 17 de 1832—*José A. Iturriaga.*

### ACUERDO.

En la villa de San Pedro del Durazno á diez y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y dos: reunidos los Sres. D. Julian de Gregorio Espinosa, D. Francisco Antonio Vidal, y D. Juan Maria Turreiro, miembros que componen la Comision mediadora nombrada por el Cuerpo Legislativo, teniendo á la vista las comunicaciones dirigidas el dia 13 del corriente al Exmo. Sr. Presidente de la República y al Sr. Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja, y las contestaciones de estos datadas el 15 del mismo, convencidos por el sentido genuino de las referidas comunicaciones, no deja traslucir esperanza alguna, que lisongee los deseos que los Representantes de la Nacion transmitieron á los infrascriptos al cometerles la honrosa mision de procurar por todos los medios posibles, evitar la efusion de sangre necesaria é indispensable en la lucha de la horrorosa guerra civil; no obstante, los miembros de la comision, animados de los mismos deseos filantrópicos que manifestó la A. G., han resuelto no perdonar sacrificio alguno ni omitir diligencias que pueda dar por resultado, sino el de parar los golpes que puedan desgarrar el seno de la amada pátria, al menos el testimonio de que lo intentaron, arrostrando todos los inconvenientes y dificultades que se oponen á tan laudable fin, y al efecto, acordaron, que en virtud de hallarse imposibilitado por sus achaques habituales D. Julian de Gregorio Espinosa, partiesen D. Francisco Antonio Vidal y D. Juan Maria Turreiro en el dia de mañana para el cuartel general del Sr. Presidente de la República, con el objeto de conferenciar con S. E. á fin de encontrar algun medio conciliatorio, y en seguida pasar al del Sr. general Lavalleja con el mismo obejeto: y que si desgraciadamente las referidas conferencias no produjesen ningun resultado favorable, la comision concluiria las tareas de que habia sido encargada, estendiendo un acuerdo como el presente, que firman para satisfaccion del público y de sus comitentes, dándose copia autorizada á cada uno de dichos miembros, para que les sirva de credencial ante los gefes con quienes ván á entenderse—*Julian de Gregorio Espinosa—Francisco Antonio Vidal—Juan Maria Turreiro.*—Esta conforme—

Iturriage.

*Durazno, Julio* 17 *de* 1832.

La comision mediadora acompaña en copias autorizadas al Sr. Vice-Presidente de la Asamblea general las comunicaciones que ha recibido del Exmo. Sr. Presidente de la República y del Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja de fecha 15 del corriente: á las que ha contestado del modo que se verá por las copias que igualmente se acompañan. La comision debiera renunciar pasar de este punto á continuar sus trabajos si hubiese de estar á lo que se deduce de las adjuntas comunicaciones: pero se ha propuesto ser infatigable en rogar y persuadir al que fuere necesario sin dejar medio alguno que no toque, por que su celo y el mas ardiente deseo de que no se vierta una sola gota de sangre de los hijos de una misma pátria asi se lo demandan.

Mañana 18 marcharán los Sres. de la comision D. Francisco A. Vidal, y D. Juan Maria Turreiro, hasta encontrar al señor Presidente de la República, y regresarán a entenderse del mismo modo con el señor brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja, segun lo ha tenido por conveniente la comision, y consta del acuerdo que tambien se remite.

La comision espera que el Sr. Vice-Presidente lo hará así presente á la A. G. y al público, para los fines consiguientes, saludándole con las consideraciones que se merece—*Julian de Gregorio Espinosa—Francisco Antonio Vidal—Juan Maria Turreiro.*

Señor Vice-Presidente de la Asamblea General, D. Manuel Calleros.

---

*RELACION de los trabajos ejecutados por el departamento de ingenieros arquitectos en el mes de Julio:* a saber—

PRESUPUESTOS.

Presupuesto y plano de una obra en la Iglesia de San Miguel y colegio de huerfanas.

— De una obra de carpintería en el cuartel del batallon de artilleria, de la refaccion de una pared externa derrumbada en el hospital general.

— De una obra en el cuartel del primer regimiento de caballeria.

— Plano de una obras de la Isla de Martin Garcia.

— De una recomposicion en el cuartel del Retiro.

— Plano de la recomposicion de tres puentes en varios puntos de la ciudad.

RECONOCIMIENTOS.

— De una parte del hospital de la Residencia.

— De una casa contigua al Banco Nacional.

— Varios del establecimiento de beneficiar yerba-mate.

— De algunas partes de la cárcel pública.

— De unas propiedades en la calle de la Reconquista.

— De un terreno zumido frente al cuartel número 1. de cazadores.

OBRAS EN EGECUCION.

— La de la carcel del Cabildo (N. B. se ha suspendido hasta que se mejore la estacion.)

— Monumento á la memoria de D. Antonio Saenz, por cuenta de la Policia.

— Refaccion en el retiro de un andamio volante.

— De una armazon portatil para la artilleria de plaza.

OBRAS EGECUTADAS.

— La de la Biblioteca.

— Refaccion de la pared derrumbada en el hospital de hombres.

PARTE GRAFICA

— Se continua el nuevo proyecto de hospital general.

INFORMES.

Sobre el curso de las aguas que dimanan de las calles de la Universidad, Chile y Reconquista, pasando por los terrenos que eran de las madres Catalinas, y el puente de esta última calle.

— Sobre una propiedad lindera al paseo de la Alameda.

— Ocho informes mas sobre varios asuntos del servicio.

*Buenos-Ayres, Julio* 27 *de* 1832.

Carlos Zuchi,
Ingeniero de provincia.

---

MULTAS impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo.

El comisario de la segunda seccion D. Angel Herrero, decomisó á D. Victoriano

rez tres cueros de buey, por introdu-
s ocultos en una carreta de pasto y
ontramarca, los que fueron vendidos
ps.......... .... .. ... .....60
a impuesta al introductor.....60

120

egado al comisario aprehensor
r dos terceras partes........80
ducidos en tesorería.........40

120

l juez de paz encargado de la comisa-
e San Vicente, D. Manuel Villoldo,
uenta de haber impuesto la multa de
s. á Da. Maria Rosa Cardoso, por ha-
muerto una vaca agena, y que dicha
ta la entregó al cura de aquel pueblo á
eficio del templo, como está ordenado
el Superior gobierno.

*Buenos Ayres, Agosto 4 de 1832.*

Está conforme—Victorica.

## CORRESPONDENCIA.

R. Editor de la G. M.

Las exhibiciones dramáticas han sido sideradas entre todas las naciones cizadas como un entretenimiento racional til, pero entre nosotros nuestras pecues circunstancias las hacen dignas de la yor estimacion y del mejor cultivo. estros amargos recuerdos, nuestros re-timientos no enteramente adormecidos, s contrastes que diariamente experintamos no hallan nada que los borren, estinga ó los alivie. Nuestra imaginan busca en vano algo que la aparte de os lúgubres pensamientos; en el gran io de diversiones, las que existen no es- del todo exentas de inconvenientes ificultades. El teatro, pues se presenta mo nuestro único, nuestro mas adecuado reo, y desde que esto es palpable deben plearse todos los medios que tiendan á adelanto.

Estas noches hemos presensiado hasta e estremo nos es necesaria su buena nduccion. Desde que nuestra compañía amática ha sido asistida por una nueva Montevideo, el concurso que ha atraido sido inmenso. Por todas las indicacios que hemos apuntado nos es grato ver mejantes transformaciones en nuestra cena, aunque no podemos menos que mentar á la vez el triste motivo que la ocasionado. Hemos observado que los evos actores han obtenido una aprobacion eneral. Por lo que á nosotros toca hemos resenciado una de sus exhibiciones con el as vivo placer, pero sin detenernos á alizar, nos permitiremos decir por ahora uestro opinion. Caceres no ha desmejoado por haber visto á Gonzalez y todo l mérito de Alejandra no nos ha podido acer olvidar á Trinidad, quien tantas vees ha dado evidencias de una mente capaz o apreciar y un talento capaz de desemolver los pasages mas animosos y patéicos.

*Unos aficionados.*

Sr. Editor de la G. M.

Cuando una opinion tiene á su favor el prestigio de una ley, el de la caridad, y el deseo loable á la verdad que los hombres y sus capitales se empleen en ejercicios lucrativos á ellos y á la sociedad en general, ¡ que magnifico y vasto edificio puede formarse con bases tan solidas al parecer cuan dificil se presentará á primera vista derribarlo y manifestar lo endeble de sus materiales ! He aquí Señor Editor un trabajo oportuno de una pluma mas habil que la mia pero que haya sentido todo el peso de especulaciones desgraciadas y que vea reducido á una cantidad pequeña el capital que adquirió con su trabajo en tiempos tranquilos, sin bancos ; ó el que le vino de sus padres, cuya honradez y aplicacion al trabajo quiso imitar y por ser otros los tiempos (ó la suerte) causó casi su total ruina. Sin ser uso de estos infinitos desgraciados nunca podrá conocerse en su verdadero punto de vista á la mayor parte de los que emplean sus cortos principales dandolos á interes. Siendo este un núm. considerable como es público es menester distinguir de la generalidad con que se escribe sobre esto en el Lucero núm. 829, y que á la distancia no se crea que la capital de Buenos Ayres se compone de una gran parte de ciudadanos usureros y tiranicos. Indiquemos no mas lo que la razon nos dicta sin haber leido á Bentham.

Se invoca la ley que señala el medio por ciento, pero no se dice nada de la época de esta ley ni menos del principio tan sabido de que la costumbre forma ley y aun destruye la ley misma. Por esta sola reflexion se vé que no és un infractor el que entrega su dinero á mas interes que aquel, y que el fundamento de una ley desusada y abolida por la costumbre, es tan frívolo como las demas razones contrarias que intento rebatir.

Se dice que los auxilios que se prestan á la industria ó la desgracia deben ser beneficos y no opresivos ¿ y cual será mayor mal si llegan á no prestarse de ningun modo ? El hombre industrioso que tiene la suerte de tener entablado un negocio seguro y productivo, el debe indicarle si puede pagar el uno y medio ó el dos por ciento : de otro modo no será sino un aventurero con lo ageno El ha tenido quiza la fortuna de acertar en la mayor parte ó en todos sus negocios y el que le entrega su dinero con el que fomenta esta misma suerte de mala estrella, le ha hecho dirigir por un sendero opuesto, y antes de tocar la desesperacion de la mendicidad se aparta de el sin comprometer á nadie, salva una pequeña parte de su fortuna para q' tengan el pan indispensable su esposa, sus tiernos hijos y tambien otros mas desgraciados que él. Pregunto señores (con la sangre fria que es preciso para ello) un comerciante que ha buscado la suerte por varios caminos, que no ha encontrado sino escollos y naufragios que al fin se retira sin deber un medio á nadie y sin que nadie mas que el solo llore sus quebrantos ¿ merecerá los títulos de infame ? Y si por casualidad vinieran estos de los que tan interesados se hallan en que baje el descuento para con mas facilidad figurar grandes empresas y vastos negocios con lo ageno ¿ no serán aun mas dignos de lastima los que á nadie quisieron comprometer por su honradez y sus principios ? Fuera de esta lista al opresor de la desgracia, al verdadero usurero. Felizmente serán pocos. La naturaleza ha puesto una barrera generalmente hablando entre la índole americana y la negra tirania cualquiera que sea su forma. Palpables pruebas pueden presentarse de infinitos de medianas fortunas, hombres ceñidos á sueldos reducidos ó rentas limitadas que enjugan las lagrimas de la miseria ; si nos fuera lícito nombrar á muchos que en este momento nos ocurre ! Pero rindamos este sacrificio á la delicadeza de que es inseparable las buenas acciones.

No olvidemos que escribimos en Buenos Ayres en que nadie viviria con un ½ p% y que siendo esto evidente concluiría este giro en el momento de ordenarse que este fuera esl interes corriente. He aquí pues como ni la industria ni la desgracia como han dicho contarian con este auxilio. Nuestro Gobierno cuyos esfuerzos heroicos son admirables contó con el crédito que tan justamente tienen sus Pagarees corrieron por todas las clases de la sociedad, produjo útilidad á estas, salvo la Patria y se llenó de gloria. ¡ Cuantos no hubieran sido sus apuros estando proscripto el giro que sostiene á tantos ciudadanos los mas de ellos desgraciados ! Pero pregunto á los de buena fé pues á ellos solo me dirijo : ¿que podrá hacer en el estado presente de la Plaza aquel que solo salvó de su giro 6 ú 8 mil pesos? ¿seguir en los negocios que iban á dejarlo sin nada? Reducirlo á metálico é ir á probar fortuna á otro país? No sé cual de estas dos alternativas les sea mas ruinoso.

Como és la única vez que hablaremos de este asunto nos és duro dejar en silencio una cantinela antigua de origen muy distante de nuestras playas que dice así :—Estos son generosos gastadores : no saben trabajar. ¡ Pobres hombres! vuestra suerte ciega os ciega. Muchos ejemplos se os pueden sentar de una economia que excedió á la vuestra, con calculo y empeño en el trabajo sin que hayan evitado una quiebra desgraciada.

En fin Sres. Editores sabed por último que el que os dirije estas lineas es un ciudadano pacifico que desempeña los cargos de tal con honradez, y que temiendo el placer de no deber nada se halla muy distante de creerse perjudicial en la sociedad por tener su dinero á redito por ahora, y de un modo espedito para emprender cualquier negocio que le sea compatible con su caudal y la época.

Es de Vd. su atento servidor.

*El que descuenta sabiendo a quien.*

## PLAZA.

*Cotizacion de ayer.*

ESPECIES METALICAS.

| | |
|---|---|
| Onzas de oro españolas. | $114 |
| Id. patrias............ | 113 |
| Pesos fuertes españoles. | 6 7½ |
| Id. patrios y patacones | 6 6½ |
| Plata macuquina........ | 6 3 |

CORRIENTE DE CAMBIO.

| | |
|---|---|
| Inglaterra....... | 7 peniques por peso. |
| Francia.... .. ..... | 72 centimos |
| Estados Unidos...... | $6 6 por 1 de E. U. |
| Rio Janeiro ........ | 250 á 280 p% prm. |
| Montevideo.......$ | 7 por 1 de M. |

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento. á 42 por cto.
Id...del 4 ....id... proporcionalm'te.
Acciones del Banco....$143.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan Antonio Santillán, á Salta.
Lorenzo Torres, á Santa Fé.
Pablo Pino, á idem.
Pastor Acosta, á la campaña del Sud.
Cristina Galte, á Mercedes.
José del Carril, y un peon; á San Juan.
Teodoro Barbas, á San Vicente.
Salustiano Barrera, á Córdova.
Isabel Rodriguez y 2 chicos, al Paraná.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 4.

*Parroquia de la Merced.*
Da. Lorenza Subasti, 60 años.
*Parroquia de Monserrat.*
Valentin Monterroso, 2 años.
Carmen Blanco, parvula morena.
*Casa de Expósitos*—Un niño.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

*Dia 4 de Agosto.*

*á D. Meliton Gomez, Maipú 60.*
2 cajones con 24 guitarras, 2 id. cigarros ; 1 baul libros impresos, 2 cajones con espejos de carton.
*á D. Juan Muñer, Universidad 103.*
24 barricas pimenton, 13 pipas vino carlon, 3 medias id. id., 46 balas papel de estraza, 45 id. id. blanco, 14 barriles vino tinto, 2 id. vinagre, 7 id. pescado.
*á D. Carlos Tayler, Maypú 45.*
1 barrica hilo de zapatero.

## MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *San José Esperanza*, del Gualeguay, á D Luis Avila, 200 cueros vacunos, 1,000 aspas, 10 arrobas grasa, 20 barriles leña, 3 sacos sebo, 20 arrobas cerda.

Balandra *Carmen*, de Sta.-Fé, á D. Juan Bursaco, 541 rayos de algarrobo, 6 humbrales de id., 38 palos largos de id., 7 barbicas naranjas, 1 saco carbon, 4 cajones riscocho, 1 cajon velas.

Queche *Flor del Paraná*, á D. Francisco Bursaco, de Santa Fé, 4 carretas carbon, 12 id. leña.

Balandra *San Antonio y Animas*, de San Pedro á D. Domingo de Zagastizabal, 284 cueros vacunos, 1,000 aspas, 15 arrobas lana de carnero, 4 docenas id. de carnero, 22 id. becerros.

Lanchon *Carmen*, de la Bajada, á Don Martin Regunaga 2,469 cueros de bagual, 222 aspas, 10 arrobas grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmout—Paquete de S. M. B. *Emnlous* el 10 á la 1.

Para Boston—Bergantin americano *Fortuna*, el 7 á las 10.

## Avisos Nuevos.

## TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

*Que á beneficio de*
*LUIS COGOY*

Debe exhibirse hoy Lunes 6 del corriente, la tragedia en 3 actos titulada :

LA NEGRA ZINDA,

*La Conquista de los Congos.*

Terminando el todo de la funcion, el muy jocoso saynete nominado—

*LA AUDIENCIA ENCANTADA.*

A las 6½

AVISO.

EL dia 9 del corriente mes, por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de hacer almoneda y remate de dos carros del tráfico con sus correspondientes aparejos, de la propiedad de Da. Carmen García, tasados en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ellos, pueden ocurrir por la oficina del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.—Buenos Ayres 6 de Agosto de 1832.

a 6 3p LOPEZ.

CHARQUE ORIENTAL,

A 20 reales arroba, lo hay superior y fresco en el almacen de bebidas calle de Potosí antes de llegar á la iglesia de San Juan : allí mismo daran razon de una casa que se alquila, propia para comercio ó familia, situada en la calle de Chacabuco al lado de la Imprenta del señor Angelis.

a 6 3p

GOLETA NUEVA CANDELARIA,

Se vende dicha goleta, y se halla en estado y pronta para navegar, está provista de cadenas y anclas ; forrada por dentro, carga 4500 cueros y solo cala 8¼ cuartas, pues se puede asegurar no hay buque del cabotage le iguale á andar á bolina y en popa. Quien guste verla, se halla en el Riachuelo frente á lo de Adrian, y puede tratarse con su dueño D. Antonio José del Tejo, calle de Lujan No. 19.

a 6 3p

*Se vende ó se alquila,*

LA panadería que fué del finado Aripon, con todos los útiles que pertenecen al ramo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Victoria No. 160.

a 6 3pn

AVISO.

En la calle de la Plata No. 187, se vende una casa. Los señores que gusten comprarla, se pueden ver con su dueña que vive en la dicha casa.

a 6 3p

SE ALQUILA,

Una casa de toda comodidad, en la calle de la Biblioteca número 179.

a 6 ffs

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 178, se vende un collar de perlas finas, en la cantidad de 150 pesos en metálico, ó su equivalente en moneda corriente.

a 6 3p

AVISO.

LETRAS sobre Montevideo, se dán por el valor de dos mil patacones. Se compran fondos públicos, Ocúrran al escritorio No. 83 calle de Potosí. a 6 3p

SE VENDE,

Una casita en el barrio de Lorea una cuadra de la quinta del Dr. Maza, al Sud. El que se interese en ella, se verá con su dueño calle de Cuyo número 29. a 6 3p

AVISO AL PUBLICO.

Dará la vela en toda esta semana la balandra *CIPRIANA*, para Sandú y Salto. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir en el café de la Aduana á su patron y dueño, D. Manuel Florito a 6 5p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Sábado 4 del corriente se verificó la rifa de la chacra del señor D. Ciriaco Cuitiño, tasada en 7254 ps., y ha salido á favor del No. 3282. El que tenga este número, ocurra al Departamento de Policía para los efectos consiguientes.

a 6 1pd4

*VERDADERO BARATILLO,*

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera á la derecha antes de concluir la primera cuadra cuyo marco de la puerta esta pintado de rosado, se encuentran

Paños entrefinos á 9 ps.
Id. id. de 12 á 18 ps.
Id. superfinos de 26 á 32 ps.
Casimires apañadas á 8 ps.
Capas con cuero y terciopelo de 130 á 160 ps.
Pantalones de paño fino de 35 á 40 ps.
Chaquetas de id. id. a 40 ps.
Chalecos de cotonía de color á 4, 4
Chaquetones de bayeton superior á 12 ps., y toda clase de ropa hecha y efectos á precios sumamente moderados.

a 6 6p

SE VENDEN,

TRES carretas aguateras nuevas, de ruedas grandes enyantadas, con pipas barriles y canecas ; 14 bueyes mansos y fuertes, hechos á todo trabajo, que se darán á precios muy moderados, en ocurriendo á

*Martinez y Dorr,*
a 6 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

Un escelente carro nuevo y de buena hechura para el tráfico de las calles. El que lo quiera comprar, ocurra al No. 101, calle de las Piedras cochería de D. Alejo Vertior. a 6 3p

CAMBIO DE DOMICILIO,

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de coches y caballos, tiene el honor de avisar al público que ha mudado su establecimiento á la calle del Perú No. 121, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. Las personas que gusten confiarle coches, ó caballos á cuidar debajo de techo y á precio equitativo por la proximidad al centro, podrán ocurrir al parage indicado.

a 6 3p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de madera de D. Pedro Mom, frente á la Aduana ;
Tablas de pino
Id. de viraroa
Id. de canela
Id. de lapacho
Rayos de id.
Palmas y alfagías
Baldosas, sogas de pozo
Rondanas para id.
Jarcia, alquitran, brea, barniz
Cal de la Bajada
Anclas, anclotes y cadenas
Clavos de todos tamaños
Un fogon económico, y una caja de fierro. a 4 15p

INTERESANTE.

*Al que los tenga*

SE necesitan fondos en Cadiz. Los señores que quieran recibir aquí para entregar allí, pueden ocurrir para tratar con

*Martinez y Dorr,*
a 6 Calle de la Florida No. 49.

AVISO.

*A los abastecedores.*

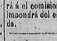

El que guste comprar hacienda para matadero, se venden de dos á trescientas cabezas vaca y novillo. El que guste tratar por ella, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 228, donde encontrará á el comisionado para esto efecto, quien impondrá del estado y calidad de la hacienda. a 6 3p

AVISO.

Se desea comprar una casa que no diste mas de tres cuadras de la plaza principal, y que su valor no esceda mucho de treinta mil pesos, á recibir la mayor parte ó el todo de él en Montevideo en metálico equivalente. En la calle de la Catedral No. 29 darán razon,

a 6 3p

## REMATE.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

El Lunes 6 á las 11 se venderá

Una casa que forma esquina con las calles de Chacabuco y Venezuela compuesta de 16½ varas de frente á esta y 32¾ á aquella—Contiene la esquina con armazon de pulperia, trastienda, cocina, carbonera, una sala de altos, y oficinas correspondientes—La casa de habitacion consiste de sala, 2 aposentos, comedor y un cuarto grande mas, cuartos de criados &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El LUNES 6 del corriente, se han de rematar precisamente, á la mas alta postura un regular surtido de efectos para tienda y mercería cuyo por menor es el siguiente.

Bramantes, lienzos, bretañas, pañuelos de espumilla de varias clases, merinos, rasos de diferentes colores, muselinas, pañuelos de casimir, bayetas, ropa hecha, terciopelos, alemaniscos, sombreros, libros en ingles, castellano y frances, 1 cajon con mas de 1,000 laminas que se venderán en lotes.

Pañuelos de tul negros bordados y otros varios artículos.

IGUALMENTE.—35 cajones de fideos adicionados, por cuenta de quien pertenezca; 2 fardos sarsaparrilla.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El MIERCOLES 8 del corriente se rematará por lo que mas den y á las 12 en punto, la casa que hace esquina á la calle de la Esmeralda y á la calle del Parque No. 146 edificada en terreno de 20 varas de frente á dicha calle, y 36 varas á la de la Esmeralda.

EDIFICIO.

Una esquina y almacen con puerta á las dos calles, con mostradores, armasones y demas necesario para poner un almacen de abasto,—

A DEMAS TIENE sala, tres piezas mas, saguan, cocina economica, lugar, gallinero y un famoso patio de 36 varas de fondo con arranque para mas edificio siendo los muros de la propiedad del dueño.—En la propia casa se podrá imponer el que se interese de los pormenores que desee saber.

POR LAVALLE Y MACOME.

*En casa del Sr. D. Alfredo Barber.*

Calle de la Florida núm. 18.

Hoi Lunes 6 á las 11 en punto se venderá sin reserva alguna al mejor precio y por cuenta de quienes corresponda.

*En seguida*—Una porcion de articulos de merceria, ferretería y quinquillería.

POR LOS MISMOS.

*En casa de los señores Dikson y Ca.*

Calle de la Reconquista No. 20.

El Martes 7 del corriente á la hora de costumbre, se venderá al mejor postor un gran surtido de paños averiados y apolillados.

*En seguida*—Una porcion de varios otros efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Potosí 36.

El Miercoles 8 á la misma hora se venderá sin reserva alguna al mejor precio y por órden judicial.

52 barricas harina de N. A.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Martes 7 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

El Martes 7 del corriente, se rematará precisamente á la mejor postura un surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor es como sigue.

Tafetanes de colores blondas de seda anchas, brin blanco para pantalones, crespon y gasilla, trencilla de alambre, un vestido de encajo muy rico, id. de cachipoli, id. ricos de muselina bordados, cuellos bordados ricos, camisetas id. de mucho gusto, chales de espumilla bordados, una pelegrina de encajo rico, un abanico de la India de cuatro paises, guarniciones para vestido, pañuelos de coco y muselina id. grandes de la India, randas, un resto, de fleco de oro, vestidos de muselina, jabones finos, claveles de plumas, ramos de id., guantes surtidos para hombres y señoras, vestidos de espumillas bordados de realce, id. de id. floreados, gorras para criatura de encajo, vestidos de niñas, coco fino, listados, zarazas, bramantes, bretañas, velos de punto de encajo, fresadones, gergas, ponchos, y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

*Al mismo tiempo*—Una partida de guantes averiados, yerba averiada

*Para almaceneros*—Quesos de flandes, fideos de Cadiz, pasas de uva de Malaga, yerba superior beneficiada, manteca en cuñetes, jabon de España pitos de yeso, fuegos, papel florete y de estrasa, coñac en cajones, parrillas, pimenton en barricas, cominos, 60 bolsas de fariña y otra porcion de artículos que se manifestaran al tiempo de la venta.

## CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

*Nueva-York, Abril 14 de 1832.*

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos, aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 40 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

## CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

*New-York, Abril 14 de 1832.*

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relações mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos negocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignaçáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 40 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

## CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

*New-York, April 14, 1832.*

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

## CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

*New-York, le 14 Avril, 1832.*

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués accrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangère, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec surété et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant à la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 40 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

## VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á $6\frac{1}{2}$ rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

## JAIME NOTT,

PELUQUERO

*No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.*

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms.

## SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor á 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

## *INTERESANTE.*

PARA el dia 25 del corriente, se vá á abrir un almacen de abastos en la calle de la Piedad No. 110, perteneciente á la panadería de Marzano, donde se venderá harina superior del pais á 7 ps. 4 rs., por arroba, harina de Norte América en barricas y al menudeo, pan criollo y frances á 6 rs. el peso, galletas blancas para uso de buques á 32 ps quintal, y otras clases de comestibles á precio muy equitativo.

j 23 15p

## AVISO.

SE avisa al público que la sociedad de Dequid, Holland y Ca., se ha disuelto en esta fecha.—Buenos Ayres 18 de Julio de 1832.

*Tomas Du uid.*
j 31 15c *Carlos Holland.*

## *NOTICE.*

*TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ Breakfast and Tea may be had if required. ☜ Apply at No. 219, Calle de la Universidad. jul 21 tfc*

## MUDANZA DE DOMICILIO.

Carlos Marchand y Agustin Legai, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gusto del comprador. a 1 1mp

## *CERVEZA AMERICANA*

Hay de venta una partida de muy superior calidad en el almacen No. 117 calle del Perú; advirtiendo que se halla en barricas pequeñas como para el gasto de familias particulares.

j 18 tfs

## *SE VENDE,*

UÑA criada morena, jóven y de buen servicio. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Catedral No. 108 que vive la ama. a 3 3p

## SE VENDE,

UN escelente criado cocinero de primera clase: darán razon en la calle de la Florida No. 7. a 4 3p

## AVISO A LOS HERREROS.

SE acaba de recibir una partida de fierro de escelente calidad y bien surtido se venderán a precios muy equitativos en el corralon de D. Juan McClymont, calle de Balcarce, No. 50. A 4 3p.

## AVISO.

SE precisa inmediatamente de una ama de leche, que pueda dar certificados de su conducta y que no tenga impedimento alguno para criar con leche entera á una criatura en casa de sus padres. En la casa No. 136 calle de la Paz darán razon.

a 4 3p

## SE VENDE,

UNA pulpería de poco principal, sita en la calle del Comercio No. 14, la que hace esquina en la plaza nombrada de la Residencia, hace buen diario, y su dueño la vende por tener que ausentarse precisamente del pais. a 4 8p

## SE VENDE,

UN organito de mano de escelente madera, buena vista, contiene tres cilindros, y en cada uno ocho sonatas diferentes. El que lo quiera comprar, ocurra á la relogería que está en la calle de Montevideo casa No. 10. a 4 3c

## SE VENDE,

UN criado como de edad de 23 años, entiende de campo y es domador, sin vicios conocidos. El que se interese por él, ocurra á la calle del Perú No. 163.

a 3 3p

## AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de $2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

## SE VENDE,

A precios acomodados y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

Un hermoso surtido de paños y casimires
Medias de algodon de hombre
Lilandas, cintas de hilo blanco y de color
Camisas de hilo ordinario
Un surtido de cristales, espejos y avalorios
Ollas de fierro, almidon y ginebra.
*Igualmente.*
Una partida de azucar blanca del Brasil en bolsas

Ocúrrase á la casa No. 14 calle de la Reconquista. a 1 15p

## SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92,

*(Libreria frente á la oficina de la* GACETA MERCANTIL.)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Prácticos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los terminos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la esperiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano."—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham."—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

## AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmerman Frazier y Co., se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano núm. 66. a. 3.

## *AVISO INTERESANTE.*

EN la calle de las Artes No. 113, se vende una criada de todo servicio, y sin vicios. a 4 3p

## SE VENDEN,

De 100 á 200 bueyes gordos como para matar. Igualmente carretas grandes y chicas aptas para marchar. El que se interese en dicha venta, ocurra á la barraca de D. Miguel Gil contigua á la del señor Fragueiro. En dicha casa se desean comprar dos esclavos que sean de buenas costumbres. a 3 3p

## *INTERESANTE A LAS MADRES.*

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este escelente medicamento fundado en los mas sólidos principios, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disentería y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguientes:

Polvos de Seidlitz, purgante
Id. de Soda, refrescantes
Id. para los dientes
Opoldedoc del Dr. Steers
Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins
Elixir, algalias y candelillas elásticas
Bragueros, geringas, y pezoneras
Tinta para marcar la ropa
Aceite de Macasar legítimo
Barniz de Copal id.
Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 18 tfc

## *NOTICE.*

*A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. jul 21 tfc*

## COLECCION GENERAL,

*De las marcas del ganado.*

ESTA concluida la sexta Jurisdiccion, (Monsalvo y Dolores) y se halla á disposicion de los señores subscriptores, á quienes se suplica tengan á bien mandar por ella en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94.

Tambien esta concluida la primera lámina del plano topográfico de la provincia, cuya subscripcion sigue en dicho establecimiento. a 3 6s

## BUEYES EN VENTA.

El que quisiese comprar bueyes carreteros, ocurrirá á la casa No. 67, calle de la Victoria. a 2 4p

## GRAN BARATILLO.

DE ropa hecha de última moda, en la calle de la Universidad No. 28, media cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas de paño fino á 85 ps.
Fraques de paño fino á 85 ps.
Pantalones de paño fino á 35 ps.
Chalecos de seda a 16 ps.
Id. de color á 8 ps.
Zapatos de tafiletes para muger surtidos.

a 4 3p

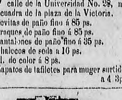

## UN PIANO,

MUY bueno para aprender y á un precio sumamente bajo, se vende por haber tomado otro mayor, y no tener destino. Ocúrrase á la calle del Perú número 147, ó al Gimnacio Argentino.

a 4 3p

## *Se alquila ó se vende,*

UN cuarto con mostrador y armazon todo de vidrieras á la moderna, bueno para cualquier negocio, sea para tienda, mercería, &a., en uno de los mejores parages. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 85. a 4 6p

## EDICTO.

DE mandato del Tribunal consular se citan y llaman por segunda vez á los acreedores de D. Juan Ribas para que el dia 8 del corriente mes á las 10 en punto de la mañana concurran con sus respectivos documentos á su sala de justicia para la junta que deben celebrar.—Buenos Aires, 3 de Agosto de 1832. MERLO.

a 4 4p

## AVISO.

SE previene al comercio de esta ciudad que se ha estraviado una letra de 6280 ps. tirada el 27 de Julio próximo pasado, a 60 dias de fecha, por D. Victor Courras, á cargo de los Sres. Razac, y C. Brest, y aceptada por estos últimos. Se han tomados todas las medidas de precaucion necesarias para que dicha letra sea de ningun valor para las personas en cuyas manos se halle; y se ruega á las que le hayan encontrado, la remitan al escritorio calle de Potosí No. 83. a 4 2s

## AVISO INTERESANTE.

La casa de Sandoval, situada el pueblo de San Isidro, á me[dia] cuadra de la plaza, que consta de 8 pie[zas] de azotea buenas, y edificada en terreno [de] 33 varas de frente, y 56 de fondo; la [ma]yor parte de sus puertas y ventanas de [ce]dro del Paraguay: se vende en menos [de] las dos terceras partes de su valor. El q[ue] quiera informarse para tratar, puede oc[ur]rir al mismo Sandoval calle de Corrientes No. 122, quien está dispuesto á admi[tir] propuesta de alguna demora, por parte [de] la impertancia de la venta. a 1 tfc

## SE ALQUILA,

Una casa en un parage pro[pio] para negocio ó para familia. [En] esta imprenta darán razon. a 3 0[s]

## SE ALQUILA,

La casa de altos que forma [es]quina de la calle de Cochabamba [y] Balcarce, barrio del Alto, al empezar [la] cuadra en que está situada la casa de [D.] Tomas Fair. En la mism esquina dar[án] razon. a 4 3p

## *Sombreros de seda á la última moda.*

Hay de venta en la tien[da] No. 46, calle de la Catedr[al] haciendo esquina á la de [la] Piedad. En la misma tien[da] se darán pruebas incontest[a]bles de que son prueba de agua y de [l] buen uso que los sombreros de pelo; l[os] precios son de 35 pesos la primera calid[ad] y de 30 la segunda.

Se venden en la misma tienda sombrer[os] franceses y del pais, para hombres, niños y á precios sumamente equitativos.

j 26 15p

## *Aviso á las señoras.*

LAS personas de una salud delicada q[ue] no pueden sufrir un corcé con balle[na], pueden estar seguras de ser bien vest[i]das y sin ninguna incomodidad para [su] cuerpo con los corcés llamados de la m[a]ñana, estos corcés son muy bien hechos [y] de género de mucha duracion. Se vende[n] á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 9[?] media cuadra de San Juan para el rio.

j 19 tfs

## AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cual quier ocasion de regalar: son polidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estos impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y láminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

## SE VENDE,

EN la calle de la Piedad No. 181, una criada jóven, soltera y sin vicio ninguno. a 3 3p

## SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, calle de la Catedral No. 120. a 3 3e

## *NOTICE.*

*DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.*

*Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad.* j12 tfc

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR superior disposicion se saca á remate para el Lunes 6 del corriente la Ballenera que fué del servicio del ponton Convencion la que existe en el punto del ex-muelle. Los individuos que quieran hacer propuestas las dirijiran al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia para ser abiertas públicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1832.

## *NOTICE.*

*THE countinghouse of Zimmermann Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.*

## *Interesante á los plateros.*

UNA hermosa maquina para tirar chapas con cilindros de seis pulgadas, y otra id. mas chica. Se vende en la relojoria, y joyeria núm. 20, calle de la Florida

j. 31 15p.

## *A los almaceneros y dueños de café.*

CAFÉ del Brasil de primera clase hay de venta calle de la Paz No. 56.

a 4 tfs

## *Interesante para Chile,*

SE venden 200 tercios yerba Paraguá superior, con accion á reembarco, sobre parte de ella. Ocúrrase al almacen de Eduardo Lumb, calle de la Universidad frente al Colegio. a 4 tfs

## A LOS HERREROS.

LOS SS. Diego White y Ca., acaban de recibir una partida de fierro de todas clases y excelente calidad. Las personas que se interesen por dicho articulo pueden ocurrir á su casa calle de la Biblioteca No. 30 seguros de que se venderán á precios bastante moderado, A 4—3p.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.